

INFORME CREDITICIO**Enjoy S.A.**

Fecha de informe: 3 de febrero de 2026

CLASIFICACIÓN PÚBLICA

Anual desde envío anterior

CLASIFICACIONES ACTUALES (*)

	Clasificación	Perspectiva
Solvencia	D	En Desarrollo
Líneas y series de bonos	D	En Desarrollo
Líneas de efectos de comercio	N4/D	En Desarrollo
Títulos accionarios	Segunda Clase	No aplica

(*) International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada ("ICR").

Para mayor detalle sobre las calificaciones asignadas ver la sección de información complementaria, al final de este reporte.

CONTACTOS

Francisco Loyola
Gerente de Clasificación
+56 2 2896 8206

Maricela Plaza
Directora Senior Corporaciones
+56 2 2896 8215

SERVICIO AL CLIENTE

Chile
+56 228968200

RESUMEN

ICR reposiciona desde categoría C/En Observación hasta categoría D/En Desarrollo, la solvencia y líneas de bonos de Enjoy S.A. y desde categoría N4/C hasta categoría N4/D sus efectos de comercio, conforme al proceso de actualización de la metodología de clasificación de empresas no financieras, vigente desde enero de 2026.

La clasificación considera la evaluación del perfil de riesgo del negocio y su debilitada generación de flujos de caja, lo que implica que sus instrumentos de deuda no cuentan con capacidad de pago en los términos y plazos pactados. Los principales elementos que sustentan la evaluación son los siguientes:

Performance operativo insatisfactorio teniendo en cuenta el muy alto nivel de obligaciones de la matriz. Enjoy S.A. presenta una variación significativa en sus estados financieros de los 9M-25 dado que se desconsolidaron operaciones durante el mes de abril, cuando AVLA Seguros de Crédito y Garantía (mediante la empresa Asterix SpA) tomó el control de Casinos de Chile, implicando que el performance operacional de las unidades de negocio que continúan al amparo de consolidación de Enjoy, sea insuficiente para cubrir su nivel de obligaciones. En este sentido, se debe tener en cuenta que desconsolidar Casinos de Chile prácticamente no tuvo impacto en el stock de obligaciones financieras dado que las deudas vigentes siguen concentradas en Enjoy S.A. como deudor.

Pérdida de escala, de posición competitiva y de diversificación. La reducción de 77% de los ingresos de la compañía en los 9M-25 —por base de comparación luego de la desconsolidación de Casinos de Chile SpA y de la operación del Casino de Punta del Este en Uruguay— da cuenta del cambio significativo que tuvo el perfil del negocio de la compañía toda vez que pasó de ser uno de los principales operadores de casinos de juego y hotel en la industria local y de tener un aporte relevante desde Uruguay, a concentrarse únicamente en dos operaciones chilenas de bajo *market share* (Los Ángeles y San Antonio) y en una tercera plaza en transición a aportarse a Casinos de Chile SpA una vez que se alce la medida cautelar decretada por el Tribunal de la Libre Competencia respecto a las acciones de Casino Rinconada S.A.

Contingencias legales y grado de avance del ARJ generan incertidumbre crediticia. Si bien el proceso de formalización del Acuerdo de Reorganización Judicial (ARJ) sigue en ejecución, ha tomado un tiempo mayor al inicialmente presupuestado en culminar, teniendo en cuenta que Enjoy ha atravesado por una serie de cambios en los últimos años que generan incertidumbre sobre la capacidad de la compañía para ejecutar su Plan de Reorganización comprometido con los acreedores. Así, eventos como la investigación de la FNE por eventual coordinación de incumbentes en procesos licitatorios, ha incidido en la postergación del traspaso de activos a los acreedores (casino de Rinconada, particularmente) y en que, a la fecha, ninguna venta de activos se haya ejecutado, imposibilitando el desapalancamiento del emisor.

Fortalezas crediticias

- Ambiente regulatorio relativamente favorable para los actuales competidores reflejado en una escasa competencia en los últimos procesos licitatorios.
- Ubicado en un mercado con buenas condiciones económicas de largo plazo: Chile, con rating de A2/Estable por Moody's.

Debilidades crediticias

- Las ubicaciones de las propiedades que continúan en el ámbito de consolidación de Enjoy, permiten sólo un acceso moderado de flujo de visitas por casino, generando reducidas participaciones de mercado, economías de escala y diversificación.
- Muy bajos márgenes respecto a los competidores.
- Generación deficitaria de flujo de caja, continuo patrimonio negativo e indicadores de solvencia y liquidez altamente debilitados.
- Ventas de activos pendientes de ejecutar imposibilitan el desapalancamiento de la compañía. Reestructuración de acreedores valistas-proveedores en proceso de ejecución no es condición suficiente para fortalecer la liquidez ni la solvencia del emisor.
- Medida cautelar decretada por el Tribunal de la Libre Competencia respecto a las acciones de Casino Rinconada S.A. postergan el traspaso del activo a los acreedores y, en consecuencia, su eventual enajenación.

Factores que pueden generar una mejora de la clasificación

- Reducción significativa de los niveles de deuda que permitan, a lo menos, revertir estructuralmente el déficit patrimonial y el capital de trabajo negativo del emisor.
- Generación operacional que, luego de haber reducido los pasivos, permita una mejora estructural de rentabilidad, eficiencia, apalancamiento y ratios de cobertura.
- Materialización de ventas de activos, toda vez que el flujo recaudado sea lo suficientemente material para fortalecer los indicadores crediticios del emisor.

Perspectivas

- La perspectiva En Desarrollo da cuenta que la dirección de la clasificación de Enjoy S.A. en el mediano plazo no es clara, dado que está sujeta a variables que podrían estabilizar o aumentar su clasificación, acciones de rating a las cuales hemos asignado distintas probabilidades de ocurrencia basadas en la información actualmente disponible.
- Si bien existe factibilidad de mejora de su clasificación conforme un plan financiero que robustezca material y estructuralmente a la compañía se ejecute, nuestras expectativas están mayormente concentradas en una estabilización de su tendencia teniendo en cuenta el ritmo de implementación del ARJ.

Principales aspectos crediticios

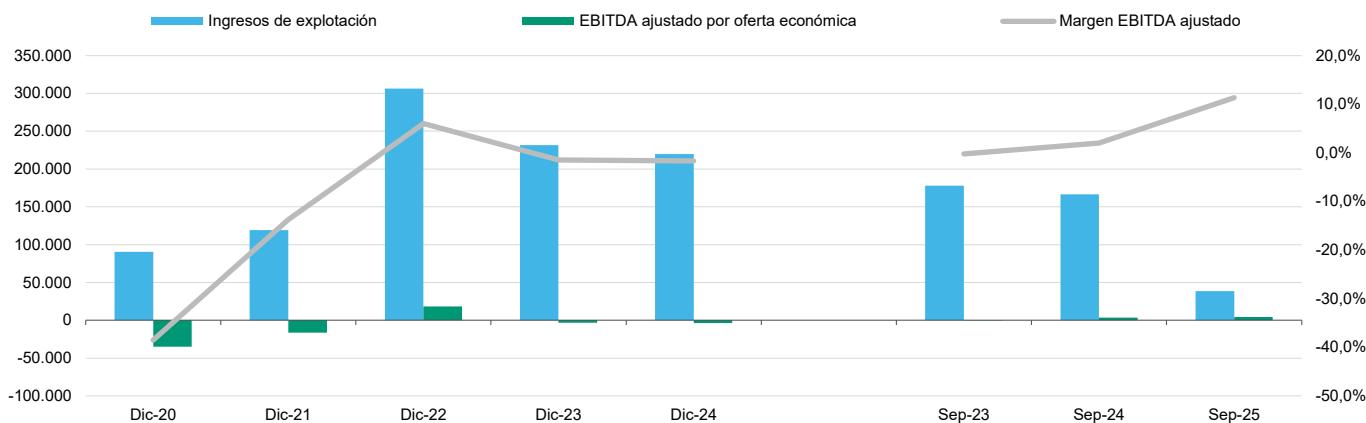
Operador de reducida escala, diversificación y posición competitiva tras la desconsolidación de operaciones al amparo del ARJ

Tras mantenerse desde sus orígenes como uno de los principales operadores de casinos en Chile —con un *market share* que superaba el 35%—, durante 2025 Enjoy redujo significativamente su escala luego que la gran mayoría de las plazas de juego se desconsolidaran, acotándose su ubicación actual únicamente a San Antonio, Los Ángeles y Rinconada.

Aun cuando en el corto plazo deberían abrirse los procesos de licitación de varias plazas de operación luego de ser aprobada la renuncia de los permisos correspondientes a las comunas de Viña del Mar, Coquimbo, Pucón e Iquique y de estar pendientes de licitación algunas otras de las plazas que en procesos anteriores fueron declaradas desiertas,

esperamos que la debilitada posición financiera de Enjoy le imposibilite de participar en cualquier proceso dentro del corto plazo, por lo que su escala y perfil de negocios no debiesen cambiar significativamente en nuestro horizonte de clasificación.

FIGURA 1 Evolución ingresos de explotación (MM\$), EBITDA ajustado por oferta económica (MM\$) y margen EBITDA ajustado de ofertas económicas (%).

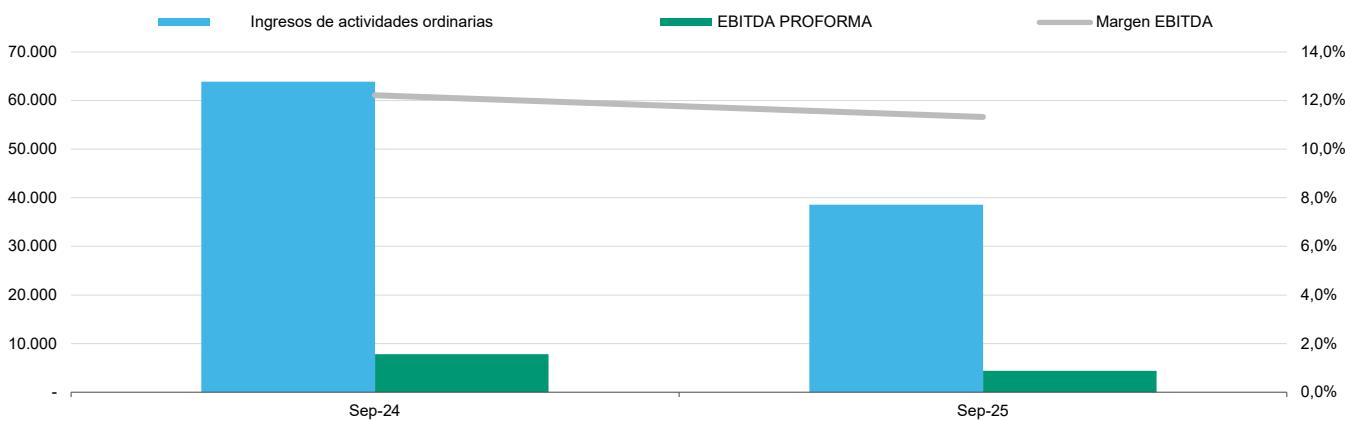


Fuente: Elaboración propia, datos Estados Financieros y Análisis Razonado.

Cifras proforma dan cuenta de niveles de rentabilidad y eficiencia que no significarían necesariamente un fortalecimiento operativo de Enjoy post término de ARJ

Excluido el efecto de desconsolidación de operaciones, vale decir, evaluando el emisor en base al rendimiento de las licencias de juego que continúan bajo su ámbito de consolidación, concluimos que su generación de ingresos y de márgenes no sería lo suficientemente robusta respecto al promedio del sector, lo que evitaría que Enjoy pueda acceder a una clasificación significativamente superior a la actual.

FIGURA 2 Comparativa de ingresos de explotación proforma (MM\$), EBITDA proforma (MM\$) y margen EBITDA proforma (%), esto es, las operaciones que continúan bajo el amparo de consolidación de Enjoy.



Fuente: Elaboración propia, datos Análisis Razonado

En este sentido, a septiembre de 2025 las sociedades agrupadas en NewCo 3 que consolida Enjoy generaron un nivel de ingresos 39,6% inferior respecto al mismo período del año anterior, con EBITDA que se contrajo 44,1% y con un margen bruto y margen EBITDA también menor respecto a su período comparable, explicado mayoritariamente por la caída

operacional del casino de Rinconada. De las otras dos operaciones, si bien Los Ángeles tuvo una mejora en su EBITDA, no es lo suficientemente relevante en escala respecto al tamaño de Rinconada, por lo que no alcanza a contrarrestar la presión de costos y gastos y las exigencias de la demanda en Chile, por lo que no tenemos antecedentes suficientes para estimar un repunte material de la compañía en los próximos 12-18 meses, por lo que opinamos que sus niveles de rentabilidad y eficiencia deberían sostenerse en nuestro horizonte de clasificación.

Indicadores de solvencia permanecen altamente debilitados, con una duda sustancial de reversión teniendo en cuenta que todavía restan etapas materiales del ARJ por ejecutarse

Los principales indicadores crediticios de Enjoy dan cuenta de una empresa que no cuenta con una capacidad de pago suficiente para el pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, existiendo alto riesgo de pérdida de capital e intereses, lo que justifica su actual clasificación.

El evolutivo de sus ratios da cuenta de un muy alto stock de deuda en balance, debilitada generación de EBITDA, patrimonio negativo desde junio 2024, insuficiente cobertura de gastos financieros y de un flujo de caja operativo deficitario en la mayoría de los trimestres evaluados. Con lo anterior, existe alta incertidumbre sobre si la empresa tendrá la capacidad para la culminación exitosa de su plan de reorganización. Nuestra expectativa es que los niveles de apalancamiento y cobertura no debiesen cambiar significativamente al corto plazo, por lo que ratificamos nuestra opinión sobre este pilar de clasificación, lo que está sujeto a la capacidad de ejecución de las etapas restantes del ARJ.

TABLA 1 Evolutivo principales indicadores crediticios utilizados en la clasificación.

Indicadores (Nº de veces)	Dic-20	Dic-21	Dic-22	Dic-23	Dic-24	Sep-23	Sep-24	Sep-25
Razón circulante ¹	0,97	0,71	0,41	0,44	0,20	0,35	0,68	0,48
Endeudamiento total ²	37,73	2,77	4,98	15,01	-5,29	10,15	-17,52	-3,34
Endeudamiento financiero ³	27,03	1,09	1,63	4,87	-1,82	3,36	-5,52	-2,16
Endeudamiento financiero neto ⁴	22,25	0,82	1,44	4,29	-1,75	3,05	-5,24	-2,13
Deuda financiera neta / EBITDA ajustado ⁵	-9,12	-10,02	11,53	-68,38	-77,66	-80,07	841,72	-112,23
Cobertura de gastos financieros netos ajustada ⁶	-1,13	-0,55	0,66	-0,11	-0,09	-0,10	0,01	-0,08
Deuda bruta / EBITDA ⁷	-12,11	-15,20	14,27	-84,48	-99,35	-96,20	990,59	-141,89
EBIT / Gasto de intereses ⁸	-2,01	-1,18	0,50	0,21	0,10	0,07	0,13	-0,01
Flujo de caja retenido (RCF) / Deuda bruta ⁹	-0,03	-0,18	0,05	0,03	0,03	0,09	0,08	-0,01

Fuente: Elaboración propia, datos Estados Financieros.

¹ Razón circulante = Activo corrientes / Pasivos corrientes.

² Endeudamiento total = Pasivos totales / Patrimonio total.

³ Endeudamiento financiero = (Otros pasivos financieros corrientes + Otros pasivos financieros no corrientes) / Patrimonio total. Excluye arrendamientos.

⁴ Endeudamiento financiero neto = (Otros pasivos financieros corrientes + Otros pasivos financieros no corrientes – Efectivo y Equivalentes) / Patrimonio total. Excluye arrendamientos.

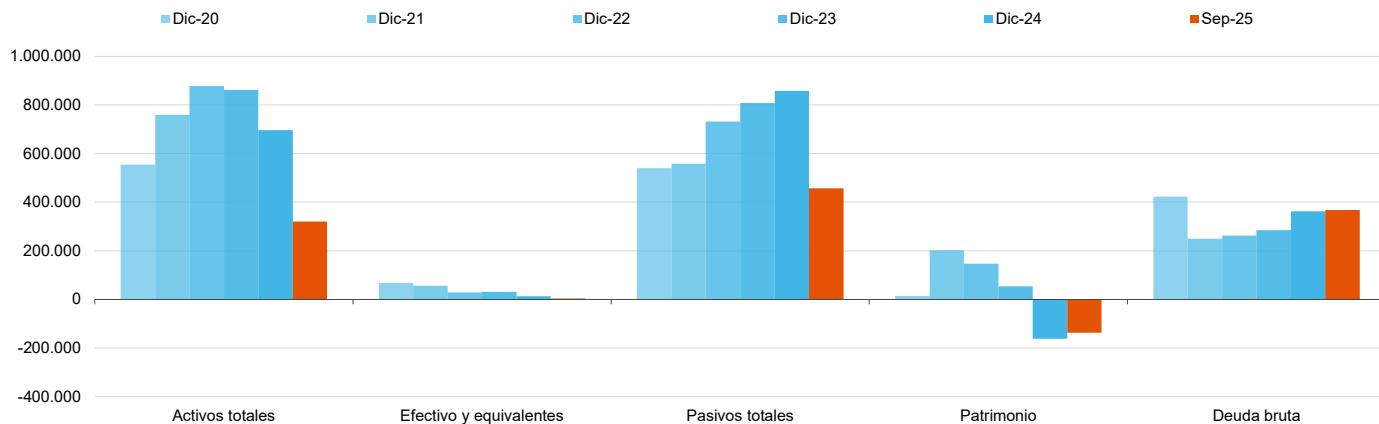
⁵ Deuda financiera neta / EBITDA ajustado = (Otros pasivos financieros corrientes + Otros pasivos financieros no corrientes – Efectivo y Equivalentes). Excluye arrendamientos. / (Ingresos de explotación – Costos de venta – Gastos de Administración y Ventas + Depreciación y Amortización – Ajuste oferta económica y arrendamientos, anualizado).

⁶ Cobertura de gastos financieros netos ajustada = (Ingresos de explotación – Costos de venta – Gastos de Administración y Ventas + Depreciación y Amortización – Ajuste oferta económica y arrendamientos, anualizado) / (Gastos financieros totales contenidos en el Estado de Resultados – Intereses oferta económica – Ingresos financieros, anualizados).

⁷ Deuda bruta / EBITDA = (Otros pasivos financieros corrientes + Otros pasivos financieros no corrientes + Pasivos por arrendamientos corrientes + pasivos por arrendamientos no corrientes) / (Ingresos de explotación – Costos de venta – Gastos de Administración y Ventas + Depreciación y Amortización, anualizado. Luego de la desconsolidación de Casinos de Chile, se excluye el ajuste por oferta económica al dejar de ser un monto significativo que incluir).

⁸ EBIT / Gasto de intereses = (Ingresos de explotación – Costos de venta – Gastos de Administración y Ventas, anualizado) / Gastos financieros totales contenidos en el Estado de Resultados.

⁹ RCF / Deuda bruta = (Flujo operacional bruto del Estado de Flujo de Efectivo – Impuestos – Dividendos) / (Otros pasivos financieros corrientes + Otros pasivos financieros no corrientes + Pasivos por arrendamientos corrientes + pasivos por arrendamientos no corrientes).

FIGURA 3 Evolutivo de estructura de balance de Enjoy.

Fuente: Elaboración propia, datos Estados Financieros.

Política financiera histórica de Enjoy explica su debilidad crediticia y gatilló la ejecución de dos procesos de ARJ en los últimos seis años

El rating del emisor refleja el impacto que tuvieron las políticas financieras históricas de Enjoy en su perfil crediticio. En este sentido, las etapas donde la gestión de riesgo y liquidez tendió a favorecer a los accionistas por sobre los acreedores, resultaron en que la trayectoria operativa de Enjoy —posterior a la toma de decisiones de alto riesgo financiero— significara someterse a dos procesos de Reorganización Judicial, uno de ellos finalizado y otro en proceso de ejecución, pero bajo un esquema de realización no exento de complejidades.

Teniendo en cuenta que en esta etapa del ciclo de vida de la compañía existe un cruce entre accionistas y acreedores luego del primer ARJ, en el cual gran parte de las acciones de la sociedad se traspasaron a los acreedores como mecanismo de reorganización de pasivos, se espera que las políticas financieras continúen en desequilibrio entre los intereses de ambos *stakeholders*, lo que está reflejado en el último tiempo en la remisión del 60% de la subclase de Acreedores Valistas Proveedores.

En base a lo anterior y pese a que la compañía es administrada por sus antiguos acreedores, no observamos cambios materiales en la política financiera aplicada sobre Enjoy, lo que en parte está explicado por las complejidades que conlleva la administración de una sociedad de alto riesgo crediticio y cuyo proceso de ARJ sigue en ejecución.

Otras Consideraciones

Investigación de la FNE modifica los plazos inicialmente pactados de ejecución del ARJ y, en consecuencia, genera alta incertidumbre sobre la continuidad operativa del emisor

Hacia fines de 2024 y a raíz de la investigación llevada a cabo por la FNE, el Tribunal de la Libre Competencia (TDLC) dictó como resolución la prohibición de venta de tres de sus casinos (Rinconada, Los Ángeles y San Antonio) mientras se culmina el proceso de investigación por coordinación de información entre incumbentes. Dada la estructura del ARJ que pone como foco la venta de activos para el desapalancamiento de la compañía, esta resolución del TDLC podría influir en las probabilidades de éxito del proceso, lo que además se gatilla en un escenario en el cual las licencias continúan con una generación operacional baja respecto al nivel de pasivos.

Esta restricción de venta ha imposibilitado que las acciones del casino Rinconada se traspasen a Casinos de Chile y que, en consecuencia, se tramite su enajenación, lo que influye en la clasificación crediticia del emisor. Otro aspecto que también se tiene en consideración por ICR y que se captura en la tendencia En Desarrollo de la compañía, es que consideramos que la cuantía de la multa solicitada por la FNE es significativa respecto a la ya debilitada posición financiera de Enjoy, lo que significa que, de proceder, tendría un impacto negativo en los indicadores crediticios y, en consecuencia, podría ser esperable una estabilización de su clasificación en la categoría D.

Nuestras sensibilizaciones al respecto dan cuenta que el emisor no tiene holgura para cubrir contingencias que signifiquen desembolsos adicionales de caja (*ceteris paribus*, esto es, asumiendo estabilidad operacional y nulo acceso a inyección de capital), pese a que se encuentre en proceso de formalización de su Plan de Reorganización aprobado por la Junta Deliberativa y cuya opinión emitimos en agosto 2024.

Clasificación de Acciones

La compañía mantiene en circulación títulos accionarios nemotécnico ENJOY, sin *market maker* ni presencia bursátil en los últimos doce meses, además de un *floating* cercano a 100% luego de materializado el ingreso de los acreedores a la propiedad.

La clasificación asignada a las acciones se relaciona con la baja capacidad de la empresa para generar utilidades y con la baja liquidez de las acciones, medida en base al registro de transacciones de los últimos seis meses.

Clasificación de Deuda - Bonos

ICR mantiene clasificaciones vigentes sobre las líneas de bonos números 638, 915 y sobre el bono de monto fijo serie AA, según el siguiente detalle:

TABLA 2 Principales características instrumentos de deuda vigentes.

	Línea 638	Línea 915	Monto fijo 1.204
Fecha inscripción	17-jun-10	30-oct-18	22-ene-25
Plazo	17-jun-40	30-oct-28	22-ene-35
Monto inscrito	UF 3.000.000	UF 5.000.000	\$43.603 millones
Monto colocado vigente	-	-	\$43.603 millones
Series vigentes	-	-	AA

Fuente: Elaboración propia con información CMF (diciembre 2025), LVA Índices y la compañía.

En nuestra opinión, la estructura de los contratos de emisión, esto es, declaraciones y garantías, *covenants* y eventos de *default*, no estipulan condiciones tales que ameriten una clasificación de riesgo de los instrumentos distintas de la solvencia del emisor.

Los instrumentos no cuentan con garantías reales constituidas a favor de los acreedores ni establecen *covenants* financieros.

Clasificación de Deuda – Efectos de comercio

Enjoy mantiene vigente las líneas de efectos de comercio N°s 113 y 116, sin colocaciones actualmente. La línea N° 113 fue inscrita en septiembre de 2016 y la N° 116 en noviembre de 2016.

La clasificación asignada a estas líneas se sustenta en la relación estándar entre las escalas de clasificación de largo y corto plazo detallada en nuestra metodología de clasificación de empresas no financieras.

Información Complementaria

Tipo de clasificación /Instrumento	Clasificación actual	Equivalencia escala regulatoria actual	Perspectiva actual	Clasificación anterior	Equivalencia escala regulatoria anterior	Perspectiva anterior
Enjoy S.A.						
Línea de bonos Nº 638	C.cl	D	En Desarrollo	-	C	En Observación
Línea de bonos Nº 915	C.cl	D	En Desarrollo	-	C	En Observación
Bono de monto fijo serie AA	C.cl	D	En Desarrollo	-	C	En Observación
Línea de efectos de comercio Nº 113	ML C.cl	N4	En Desarrollo	-	N4	En Observación
Línea de efectos de comercio Nº 116	ML C.cl	N4	En Desarrollo	-	N4	En Observación
Títulos accionarios	5.cl	Segunda Clase	-	-	Segunda Clase	-

Fuente: ICR.

Metodología Utilizada

→ Metodología de clasificación de empresas no financieras, (16-01-2026), disponible en <https://icrchile.cl/metodologias/>

Divulgaciones regulatorias

1. Definición de las clasificaciones asignadas:

D: Corresponde a aquellos instrumentos que no cuentan con una capacidad para el pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, y que presentan incumplimiento efectivo del pago de intereses o capital, o requerimiento de quiebra en curso.

Nivel 4: Corresponde a aquellos instrumentos cuya capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, no reúne los requisitos para clasificar en los niveles antes definidos.

Segunda Clase

Títulos accionarios con una inadecuada combinación de solvencia y estabilidad de la rentabilidad del emisor y volatilidad de sus retornos.

Perspectiva En Desarrollo: Una perspectiva o tendencia En Desarrollo indica algún grado de probabilidad de cambio de la clasificación en el mediano plazo, pero en una dirección todavía indeterminada.

ICR agrega los modificadores “+” y “-” a cada categoría de clasificación genérica que va de AA a CCC. El modificador “+” indica que la obligación se ubica en el extremo superior de su categoría de clasificación genérica, ningún modificador indica una clasificación media, y el modificador “-” indica una clasificación en el extremo inferior de la categoría de clasificación genérica.

2. Información financiera considerada para la clasificación: **septiembre de 2025**
3. La opinión de las entidades clasificadoras no constituye en ningún caso una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en información pública remitida a la Comisión para el Mercado Financiero, a las bolsas de valores y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de la clasificadora la verificación de la autenticidad de la misma.

El presente informe no debe considerarse una publicidad, propaganda, difusión o recomendación para adquirir, vender o negociar los instrumentos objeto de calificación.

LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO EMITIDAS POR INTERNATIONAL CREDIT RATING COMPAÑIA CLASIFICADORA DE RIESGO LIMITADA ("ICR") CONSTITUYEN LAS OPINIONES ACTUALES DE ICR RESPECTO AL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE LOS EMISORES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES, PUDIENDO LAS PUBLICACIONES DE ICR INCLUIR OPINIONES ACTUALES RESPECTO DEL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE EMISORES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES. ICR DEFINE EL RIESGO CREDITICIO COMO EL RIESGO DERIVADO DE LA IMPOSIBILIDAD DE UN EMISOR DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE CARÁCTER FINANCIERO A SU VENCIMIENTO Y LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS ESTIMADAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O INCAPACIDAD. CONSULTE LOS SÍMBOLOS DE CLASIFICACIÓN Y DEFINICIONES DE CLASIFICACIÓN DE ICR PUBLICADAS PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LOS TIPOS DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE CARÁCTER FINANCIERO ENUNCIADAS EN LAS CLASIFICACIONES DE ICR. LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO DE ICR NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN OTRO RIESGO, INCLUIDOS A MODO ENUNCIATIVO, PERO NO LIMITADO A: RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO RELATIVO AL VALOR DE MERCADO O VOLATILIDAD DE PRECIOS. LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES NO CREDITICIAS ("EVALUACIONES") Y DEMAS OPINIONES, INCLUIDAS EN LAS PUBLICACIONES DE ICR, NO SON DECLARACIONES DE HECHOS ACTUALES O HISTÓRICOS. LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y PUBLICACIONES DE ICR NO CONSTITUYEN NI PROPORCIONAN ASESORÍA FINANCIERA O DE INVERSIÓN, COMO TAMPOCO SUPONEN RECOMENDACIÓN ALGUNA PARA COMPRAR, VENDER O CONSERVAR VALORES DETERMINADOS. TAMPOCO LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y PUBLICACIONES DE ICR CONSTITUYEN COMENTARIO ALGUNO SOBRE LA IDONEIDAD DE UNA INVERSIÓN PARA UN INVERSIONISTA EN PARTICULAR. ICR EMITE SUS CLASIFICACIONES DE RIESGO Y PUBLICA SUS INFORMES EN LA CONFIANZA Y EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE CADA INVERSIONISTA LLEVARÁ A CABO, CON LA DEBIDA DILIGENCIA, SU PROPIO ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO QUE ESTÉ CONSIDERANDO COMPRAR, CONSERVAR O VENDER.

LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES DE ICR, AL IGUAL QUE LAS PUBLICACIONES DE ICR NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR INVERSIONISTAS MINORISTAS Y PODRÍA SER INCLUSO TEMERARIO E INAPROPiado, POR PARTE DE LOS INVERSIONISTAS MINORISTAS TOMAR EN CONSIDERACIÓN LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO DE ICR O LAS PUBLICACIONES DE ICR AL TOMAR SU DECISIÓN DE INVERSIÓN. EN CASO DE DUDA, DEBERÍA CONTACTAR A SU ASESOR FINANCIERO U OTRO ASESOR PROFESIONAL.

TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁ PROTEGIDA POR LEY, INCLUIDA A MODO DE EJEMPLO LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR (COPYRIGHT) NO PUEDiendo PARTE ALGUNA DE DICHA INFORMACIÓN SER COPIADA O EN MODO ALGUNO REPRODUCIDA, RECOPILADA, TRANSMITIDA, TRANSFERIDA, DIFUNDIDA, REDISTRIBUIDA O REVENDIDA, NI ARCHIVADA PARA SU USO POSTERIOR CON ALGUNO DE DICHOS FINES, EN TODO O EN PARTE, EN FORMATO, MANERA O MEDIO ALGUNO POR NINGUNA PERSONA SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO ESCRITO DE ICR.

LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y LAS PUBLICACIONES DE ICR NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR PERSONA ALGUNA COMO BENCHMARK, SEGÚN SE DEFINE DICHO TÉRMINO A EFECTOS REGULATORIOS, Y NO DEBERÁN UTILIZARSE EN MODO ALGUNO QUE PUDIERA DAR LUGAR A CONSIDERARLAS COMO UN BENCHMARK.

Toda la información incluida en el presente documento ha sido obtenida por ICR a partir de fuentes que estima correctas y fiables. No obstante, debido a la posibilidad de error humano o mecánico, así como de otros factores, toda la información aquí contenida se provee "TAL COMO ESTÁ", sin garantía de ningún tipo. ICR adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al emitir una clasificación de riesgo sea de suficiente calidad y de fuentes que ICR considera fiables, incluidos, en su caso, fuentes de terceros independientes. Sin embargo, ICR no es una firma de auditoría y no puede en todos los casos verificar o validar de manera independiente la información recibida en el proceso de clasificación o en la elaboración de las publicaciones de ICR.

En la medida en que las leyes así lo permitan, ICR y sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes y proveedores no asumen ninguna responsabilidad frente a cualesquier personas o entidades con relación a pérdidas o daños indirectos, especiales, derivados o accidentales de cualquier naturaleza, derivados de o relacionados con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de dicha información, incluso cuando ICR o cualquiera de sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes o proveedores fuera notificado previamente de la posibilidad de dichas pérdidas o daños, incluidos a título enunciativo pero no limitativo: (a) pérdidas actuales o ganancias futuras o (b) pérdidas o daños ocasionados en el caso que el instrumento financiero en cuestión no haya sido objeto de clasificación de riesgo otorgada por ICR.

En la medida en que las leyes así lo permitan, ICR y sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores no asumen ninguna responsabilidad con respecto a pérdidas o daños directos o indemnizatorios causados a cualquier persona o entidad, incluido a modo enunciativo, pero no limitativo, a negligencia (excluido, no obstante, el fraude, una conducta dolosa o cualquier otro tipo de responsabilidad que, en aras de la claridad, no pueda ser excluida por ley), por parte de ICR o cualquiera de sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes o proveedores, o con respecto a toda contingencia dentro o fuera del control de cualquiera de los anteriores, derivada de o relacionada con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de tal información.

ICR NO OTORGÁ NI OFRECE GARANTÍA ALGUNA, EXPRESA O IMPLÍCITA, CON RESPECTO A LA PRECISIÓN, OPORTUNIDAD, EXHAUSTIVIDAD, COMERCIABILIDAD O IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO SOBRE CLASIFICACIONES DE RIESGO Y DEMAS OPINIONES O INFORMACIÓN ENTREGADA O EFECTUADA POR ESTA EN FORMA ALGUNA.